

Convocatoria 2018

PREMIO GRETE MOSTNY DE LAS BUENAS PRACTICAS MUSEOLOGICAS

¿Quieres ser el primer museo de Chile en ser reconocido?

Santiago de Chile, mayo de 2018

El capítulo chileno del Consejo Internacional de Museos, (ICOM - Chile) convoca a la comunidad museística nacional a participar del “Premio Grete Mostny a las buenas prácticas museológicas”, creado en honor a la destacada museóloga austriaca y fundadora del ICOM-Chile y organizadora de la “Mesa de Santiago de Chile de 1972”, instancia que se apresta a cumplir sus cincuenta años.

Dicho premio viene a reconocer el trabajo realizado por una institución museística, durante el periodo 2017-2018, especificado en una actividad, la cual debe ser no sólo destacable, sino que su ejecución e impacto social constituyan un importante antecedente en la consecución de las buenas prácticas en este ámbito, como una instancia que permita inspirar, profesionalizar y fortalecer el quehacer habitual de nuestros museos, así como fortalecer sus vínculos con la comunidad.

I.- Antecedentes:

La Mesa de Santiago de 1972, es uno de los hitos fundamentales de la museología mundial. Esta instancia de gran trascendencia en la materia tuvo como anfitriona, representante y organizadora, a quien fuera la mayor impulsora en Chile de la disciplina museística, la destacada antropóloga austriaca Grete Mostny Glaser.

Como parte de su legado cabe mencionar:

- La formación de la Asociación Chilena de Museos, creada en 1959, y que sirviera de antecala a la conformación del Comité Chileno de Museos, ICOM Chile, de la cual fue una de sus más activos miembros.
- Las juventudes científicas, iniciadas en 1967, y que, hasta el día de hoy, con el nombre de Feria Científica Nacional Juvenil, fomenta el interés de las ciencias en las futuras generaciones.

- La creación, en 1968, del Centro Nacional de Museología, con la misión de ser una escuela de capacitación de técnicos para museos de ciencias. Fue la primera y única escuela museológica en Chile, de la cual todavía contamos con destacados profesionales formados en sus aulas.
- Las Jornadas Museológicas, fundamental instancia de discusión permanente acerca del quehacer museológico de Chile y que continúan desarrollándose hasta nuestros días, creadas en 1977, cuando se desempeñó como presidenta del ICOM Chile.
- Gestora de la Asociación Latinoamericana de Museos, en 1972.

Sin duda uno de los frutos de mayor repercusión mundial del trabajo de Grete Mostny fue la Mesa de Santiago de 1972, hecho que convirtió a nuestro país en el epicentro del gran cambio que sufrieron los museos en su vínculo con sus públicos, la educación y el territorio, además de la relación de éstos con el patrimonio cultural, que es resguardado y estudiado como una gran memoria del mundo, o como fue definido entonces, como un “museo integral”. Un cambio que ya se vislumbraba dentro de los objetivos de esta mesa de trabajo propuestos por Mostny: “... determinar las soluciones que los museos han de dar a ciertos problemas de la sociedad en vías de transformación y por el desarrollo, en el ámbito preciso de América Latina. Aunque es de desear que se llegue a unas conclusiones generales, lo más importante será el cambio de actitud de cada uno ante su propio museo”. (Mostny, Grete, 1972, El desarrollo y la importancia de los museos en el mundo contemporáneo. En: Noticiario Mensual N° 190- 191, año XVI: 3- 4. Museo Nacional de Historia Natural, Santiago, Chile).

Es por todas esas razones que hoy, ad portas de conmemorarse los 50 años de la realización de este trascendental encuentro, tras cumplirse en 2014, 100 años del nacimiento de esta ilustre personalidad, y en el marco del trabajo que ICOM-Chile, en la actualidad, impulsa por el conocimiento, difusión, reflexión y mejoramiento del quehacer museológico chileno y, al mismo tiempo, de conmemorar y dar sentido reconocimiento a esta destacada científica, impulsora de la museología en nuestro país, es que proponemos la realización de un premio o reconocimiento de carácter bianual a la institución museística que se destaque por el cumplimiento a las buenas prácticas museológicas que hemos denominado “**Premio Grete Mostny de las buenas prácticas museológicas chilenas**”.

El concurso tendrá como documentos de apoyo el **Código Deontológico del ICOM**, así como las conclusiones de la **Mesa de Santiago de 1972**, aunque se concentrará en temas específicos. Este año el concurso abordará la temática “**Museos y comunidades**”, entendida como las relaciones

que una institución museística mantiene con su comunidad como parte de su quehacer, que le permiten no solo ser parte de ésta, sino que juega un rol identitario y de pertenencia con ella.

II.- Objetivos del Premio

Objetivo general

Distinguir a una institución museal que haya desarrollado una(s) actividad(es) -en el ámbito destacado por la convocatoria- que representen un ejemplo de buenas prácticas en el quehacer de los museos dentro del territorio nacional.

Objetivos específicos

2.1 Relevar, difundir y poner en práctica el Código de Deontología del ICOM para museos en Chile.

2.2 Promover los puntos resolutorios de la mesa de Santiago que mantengan su vigencia, los cuales servirán de base y fundamento para este importante reconocimiento, que esperamos sea valorado por todas y todos los profesionales e instituciones museológicas del país.

2.3 Incentivar las buenas prácticas museológicas en nuestro país.

2.4 Generar una mayor presencia institucional del ICOM en el quehacer museístico y patrimonial chileno.

2.5 En esta versión se pondrá especial atención en reconocer el trabajo de los museos hacia su comunidad.

III.- Distinciones y galardón:

La institución premiada recibirá un galardón y un sello digital con sus respectivas aplicaciones, las que podrán ser usadas por el museo en sus impresiones y publicaciones en el que se menciona su reconocimiento y distinción.

Las instituciones que sean reconocidas con mención honrosa recibirán un diploma en el que se reconozca tal merecimiento. Asimismo, el ICOM-Chile publicará en todas sus plataformas los resultados y se hará mención de ello en medios de prensa.

La distinción y reconocimiento durará hasta la siguiente premiación en dos años más en el marco de las Jornadas museológicas chilenas.

IV.- Sobre los participantes y criterios de evaluación

La presente es una convocatoria abierta en la que podrá participar cualquier museo público, institucional, municipal, privado o comunitario que se encuentre dentro del territorio chileno y no tenga fines de lucro. No será requisito pertenecer al ICOM para participar. Asimismo, podrán comparecer las instituciones museísticas que cumplan con los siguientes requisitos:

4.1. Museo sin fines de lucro:

El museo tiene un fin social y cultural y es una entidad sin fines de lucro. Esto quiere decir que todo aquel superávit del dinero recaudado por el museo, si es que lo hay, debe ser reinvertido en sí mismo. Es decir, esos fondos deben ser dirigidos a las áreas del museo que más lo requieran, ya sea infraestructura, conservación de colecciones, investigación, exhibiciones y educación, entre otros, por medio de un manejo de gestión eficiente y eficaz.

4.2. Museo abierto al público de forma permanente:

Un museo debe ofrecer sus servicios con calendario y horarios fijos, de forma permanente y al cual se pueda acceder sin discriminar a ninguna persona, ya sea por edad, género, cultura, nacionalidad o situación de discapacidad.

Por lo tanto, el museo debe poseer instalaciones adecuadas que permitan la accesibilidad física a las colecciones (fácil circulación; sin barreras arquitectónicas; debe contar con baños; silla de ruedas) para visitas con movilidad reducida, con situación de discapacidad visual o auditiva, motora o intelectual, niños pequeños y tercera edad, entre otras.

4.3. Museo con una colección patrimonial:

Una colección es una reunión de patrimonio cultural y/o natural que se agrupa, clasifica, selecciona, conserva y exhibe en un contexto de seguridad para ponerla a disposición de la sociedad.

La colección de un museo tiene valor testimonial, como memoria histórica del entorno del que provenían. Expresiones de la naturaleza y pensamientos del ser humano relacionados con su medio ambiente y heredados, que se transforman en huellas tangibles e intangibles. Tangibles como las

reservas naturales, sitios arqueológicos, objetos, artefactos, obras de arte, especímenes, documentos y archivos, entre otros. Mientras que las colecciones intangibles corresponden a conjuntos de elementos sin sustancia física que se transmiten y modifican oralmente o mediante gestos, transformándose en costumbres, saberes, rituales, leyendas, música, espectáculos, gestos o instalaciones efímeras (arte contemporáneo).

El museo tiene a la colección como uno de sus ejes más importantes y cumple con la misión de contribuir a su protección. La colección debe ser puesta en valor, a través de la preservación, investigación y comunicación.

La preservación es el conjunto de acciones vinculadas con la adquisición, la gestión (registro y documentación) y conservación de un objeto patrimonial. La investigación, por su parte, es la instancia necesaria para el correcto estudio y curaduría de un objeto patrimonial en relación con otros objetos y su contexto de origen, para identificarlo y situarlo en el lugar que le corresponde dentro de la muestra museológica. Por último, la comunicación de la colección a la sociedad, la cual se realiza por medio del diseño de exhibiciones, de las relaciones públicas y del área de educación.

4.4. **Museo y conservación:**

Es función de un museo garantizar la integridad física de todos los bienes patrimoniales que se encuentren bajo su cargo, tomando todas las medidas posibles para prevenir o reducir al mínimo el deterioro de las colecciones y evitar situaciones ya sean activas o pasivas que pudieran tener como consecuencia la destrucción de un objeto patrimonial. También es una función primordial promover y asesorar la adquisición de nuevos bienes patrimoniales, ya que los museos deben contar con colecciones propias.

El conservador debe procurar las condiciones óptimas necesarias para la conservación preventiva de todos los bienes patrimoniales que se encuentren bajo responsabilidad del museo, sin que importe su procedencia o propiedad, ni su ubicación dentro del museo. En el caso de la exposición de un objeto patrimonial, este debe contar con un montaje sobre soportes de conservación compatibles con la materialidad del mismo. Para ello es necesario controlar las condiciones ambientales y climáticas (humedad relativa y temperatura), la iluminación y la contaminación biológica (plagas de polillas, ratones, etc.), entre otras.

En caso de la existencia de daños en una pieza, el conservador deberá entonces realizar tratamientos de conservación directa, encaminadas a disminuir los deterioros físicos presentes y prevenir la aparición de nuevos daños, para así alargar la vida del objeto. Una vez conservada la integridad

física de un objeto, puede ser necesario realizarle tratamientos de restauración encaminadas a devolver además la integridad estética al objeto, con la finalidad de facilitar su lectura o interpretación de modo que siga cumpliendo su función museológica.

El museo deberá organizar un depósito general de colecciones y sus sistemas de almacenaje de forma que todas las colecciones se encuentren ordenadas, accesibles y en las condiciones adecuadas para su conservación y estudio.

Para efectos del presente concurso, no se descartarán aquellos museos que no cuenten con conservador(a) contratado, pero deberán acreditar que cuentan dentro de sus prioridades proyectos de conservación y/o asesoramiento en esta materia.

4.5. Educación museal:

Conjunto de valores, conceptos, conocimientos y prácticas surgidos del museo, cuyo objetivo es la experiencia educativa que persiga el logro de aprendizajes y saberes (conocimientos, habilidades y aptitudes) para el desarrollo del visitante.

Función vinculada al proceso de enseñanza /aprendizaje de los contenidos del museo y que se trasmite a través de diversas actividades relacionadas con el público visitante, en constante evaluación; visitas guiadas mediadas, diferenciadas por tipo de público; talleres; diseño de exhibiciones o apoyo curatorial; eventos culturales como conciertos, obras de teatro, congresos, entre otros; haciendo uso del museo como herramienta pedagógica y social que sirve al aprendizaje, al deleite y la participación de la comunidad.

4.6. Planificación museológica:

Es necesario que todo museo logre ser una organización con una gestión coherente con su entorno social. Que cuente con una planificación que permita definir su marco conceptual estableciendo su misión, visión, identidad y diagnóstico, que indican al museo el “dónde estamos”. Para luego establecer los objetivos estratégicos que son “a dónde queremos ir”. Objetivos que se materializan por medio de un plan de acción con prioridades e iniciativas que fijan metas, tiempos y responsables que dan soluciones a las necesidades planteadas. Permitiendo a su vez una evaluación del cumplimiento de estas acciones. Acciones que deben ser prácticas, posibles y adaptadas a la realidad de cada museo.

4.7. Paisaje cultural y comunidad:

Así como el objeto u obra de la colección es la materia, su contexto histórico y su contexto estético, el museo va más allá de su infraestructura física u organizativa. Es también su medio ambiente, en el cual respira y crece. Forma parte del paisaje urbano-rural y del paisaje social, la comunidad vecina. Los une la misma evolución del paisaje, cambiando su entorno. Para una buena práctica museológica es importante que el museo realice proyectos en conjunto con su comunidad, en donde se beneficie la sociedad entera, generando una apropiación del espacio museístico y su patrimonio.

V.- Jurado

El premio considera la participación de una primera instancia de preselección a través de un resumen ejecutivo o abstract, los cuales serán recopilados, analizados y preseleccionados por la Comisión Académica del Premio. Dicha Comisión está conformada por Leonardo Mellado, profesor de Historia y Geografía, Museólogo, Investigador y Asesor del Museo Histórico Nacional y vicepresidente de ICOM-Chile, Delia Pizarro (coordinadora de Comunicaciones Archivo Nacional de Chile), Natalia Isla (encargada de Colecciones del Museo Histórico Nacional), Fernanda Venegas (encargada del Departamento Educativo del Museo de la Educación Gabriela Mistral).

La Comisión Académica informará a las instituciones preseleccionadas sobre las especificaciones requeridas en el proceso de selección final, etapa que estará a cargo de un jurado conformado por cinco miembros: uno representante de ICOM Chile, uno del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y tres especialistas del mundo académico y patrimonial.

VI.- Postulación

6.1 Ámbito:

Los museos desarrollan una serie de actividades que se pueden enmarcar en distintos ámbitos. Con el fin de que las instituciones participantes de la convocatoria puedan ser contrastadas entre sí, es que cada versión del premio -de entrega bianual- relevará las prácticas museológicas desarrolladas en un ámbito específico.

Los ámbitos considerados son:



Educación



Gestión



Conservación



Museografía/exhibición



Documentación



Comunidades

La presente convocatoria, del año 2018, pretende distinguir el trabajo desarrollado por la institución museal en relación a las comunidades tal como se señala en sus objetivos y en el 4.7 del apartado IV.- Sobre los participantes y criterios de evaluación.

6.2 Formato

Presentación de un resumen ejecutivo o abstract de la actividad que se postulará, el cual no debe superar las 500 palabras en su totalidad. Se solicita expresamente respetar la extensión.

En dicho resumen, deberá entregarse una **descripción de la actividad**, el **motivo o causa** que la originó. Los **objetivos** (3 máximo), la **metodología** con la cual se llevó a cabo, el **periodo** en el que se ejecutó o sigue realizándose, a **quiénes** estuvo dirigida. Finalmente, el **impacto** que tuvo su ejecución interna (en el museo) y externa (comunidad), como también la **proyección** que pudiera tener como instancia inspiradora o de réplica.

Es fundamental acompañar la descripción con fotografías (dos a tres) y/o video que documente expresamente la actividad y cuya extensión no supere tres minutos.

6.3 Envío

Los resúmenes y antecedentes de las instituciones que postulen, deberán ser enviados en el formato solicitado al correo electrónico premiogretemostnyicomchile@gmail.com

A esta misma dirección se podrán realizar consultas hasta el 31 de mayo para aclarar dudas, las cuales deberán estar dirigidas a la Comisión Académica.

VII.- Plazos

Para este año y en su primera versión, se hará el llamado a participar a los museos a presentar sus postulaciones y antecedentes desde el 30 de abril de 2018 hasta el 03 de julio de 2018, fecha en que se cerrarán las postulaciones. Los resultados se entregarán en el mes de octubre de 2018, en el marco de las XIV Jornadas museológicas chilenas, a realizarse entre el 15 y 17 de octubre, en Santiago de Chile, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, ubicado en su casa central.

PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	19 DE MAYO 2018
ENVÍO DE POSTULACIONES (COMPLETA)	HASTA 3 DE JULIO 2018
RESULTADOS DE LA SELECCIÓN	3 DE SEPTIEMBRE 2018
RESULTADO FINAL PREMIACIÓN	15 -17 DE OCTUBRE 2018